



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, n.º. 53, fecha: martes, 18 de Marzo de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MARCHAMALO

APROBACION INICIAL MODIFICACIÓN CREDITO EXTRAORDIANRIO

El Pleno del Ayuntamiento de Marchamalo, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de marzo de 2025 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 1/2025 en la modalidad de crédito extraordinario, con el siguiente desglose por aplicación presupuestaria:

Modificaciones Presupuesto de Gastos

APP	DENOMINACION	EUROS
1350-634	COMPRA VEHICULO PROTECCION CIVIL	25.000,00
1510-640	REDACCIÓN PROYECTO AMPLIACIÓN CIUDAD DEL TRANSPORTE	180.000,00
3321-629	RECURSOS STEM BIBLIOTECA CIENCIA (LIBROS, HERRAMIENTAS DIGITALES	5.000,00
3420-62209	AMPLIACION VESTUARIOS PISCINA CUBIERTA	275.000,00
3420-63200	DESHUMIDIFICADOR, ACUCHILLADO PISTA Y AMPLIACION ZONA CROSSFIT	55.500,00
9200-61900	REFORMA PLAZA MAYOR	135.000,00
9240 -48000	CONVENIO AECC : SUBVENCION DIRECTA	8.500,00
9240-60902	MARCHAMALO DECIDE 2022 PARQUE INFANTIL 6-12 AÑOS	30.000,00
9240-60901	MARCHAMALO DECIDE 2023 PISTA PUM TRACK	160.000,00
	TOTAL	874.000,00

Modificaciones en aplicaciones de INGRESOS

APP	N.º	Descripción	EUROS
-----	-----	-------------	-------



Cap. Art. Concepto			
870.00	1	REMANENTE TESORERÍA GASTOS GENERALES	874.000,00
		TOTAL INGRESOS	874.000,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Marchamalo a 14 de febrero de 2025. Firmado. El Alcalde-Presidente. Rafael Esteban Santamaria

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 969c6062d297dd641dca9066d77bd1b4381acdd7